



Ejército Argentino
Escuela Superior Técnica

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

RESOLUCIÓN Nro: **73**/14

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, **30** de junio de 2014.

VISTO

la necesidad identificar las tendencias, avances y retos tecnológicos de naturaleza militar para generar conocimiento específico contribuyendo a orientar, junto a las necesidades y objetivos del IUE, y de la EST los esfuerzos en planificación, gestión de proyectos y gestión del conocimiento, realizando investigaciones prospectivas sobre la tecnología y los sistemas de armas en las áreas de capacidades militares.

Que en ese orden de ideas y para potenciar la Defensa Nacional resulta necesario desarrollar e implementar múltiples políticas orientadas a la formación y especialización de profesionales, en diversas áreas de la ingeniería, en el marco de currículas específicas actualizadas, y

CONSIDERANDO

la necesidad de analizar en las distintas Carreras de la Ingeniería de la EST, el estado del arte asociado a las mismas y su evolución, con el objeto de proporcionar bases de para la actualización frecuente de los Planes de Estudio, en sus contenidos genéricos y específicos, como parte del sistema de calidad que propone la acreditación periódica de las Carreras de interés público.

Que es de interés para la Defensa y el Ejército Argentino orientar los esfuerzos para a la generación de conocimientos originales, específicos, poco difundidos, considerados estratégicos y cautivos.

Que en el contexto Nacional e Institucional es necesario reconocer al Enrique Carlos Alberto Mosconi, por el entusiasmo y el espíritu con que supo llevar a delante sus pensamientos transformándolos en acción, en el campo del petróleo y la aviación. Fomentando la posibilidad de que sus ideales inspiren similares sueños en las nuevas generaciones.

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear el Centro de Estudios de Prospectiva Tecnológica Militar, de la siguiente forma:

1. Denominación:

CEPTM "Grl MOSCONI"

**CENTRO DE ESTUDIOS DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA MILITAR
"Grl Enrique Mosconi"**

2. Misión

El Centro de Estudios de Prospectiva Tecnológica Militar "Grl Enrique Mosconi" (CEPTM – Grl MOSCONI) tiene como misión identificar las tendencias, avances y retos tecnológicos de naturaleza militar para generar conocimiento específico contribuyendo a orientar, junto a las necesidades y objetivos del IUE, y de la EST los esfuerzos en planificación, gestión de proyectos y gestión del conocimiento, realizando investigaciones prospectivas sobre la tecnología y los sistemas de armas en las áreas de capacidades militares:

- a. Comando y Control.
- b. Movilidad Táctica y Estratégica.
- c. Vigilancia, Reconocimiento e Inteligencia.
- d. Sostén Logístico Fijo y Móvil.
- e. Operaciones.
- f. Misiones Subsidiarias.

3. Estructura inicial

Presidente: Director de la EST

Director¹: Cnl OIM Juan Carlos Perez Arrieu

Analistas²:

Cnl OIM Pablo Gabriel Viggiano

Cnl OIM Marcos Horacio Mansilla

Cnl OIM Miguel Angel Padilla

Cnl OIM Fernando Arcadio Lucuix

My OIM Jose Ignacio Rama

Expertos:

Tecnologos , Ingenieros Militares , especialistas a convocar oportunamente

¹ por un lapso de cuatro años renovables a partir de la vigencia de la presente resolución.

² por un lapso de un año renovables a propuesta del Director CEPTM

4. Consejo Asesor y Reglamento Interno

El Director designado propondrá para su aprobación el Reglamento Interno de Funcionamiento del Centro, así como la conformación ad honorem de un Consejo Asesor.

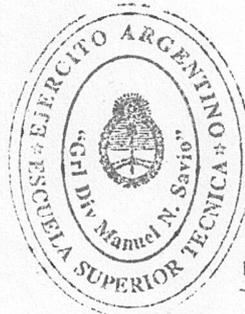
ARTICULO 2º.- Prográmese las actividades para el bienio 2014/2015, a fin de ser incorporadas al programa académico de la EST.

ARTICULO 3º.- Instrúyase para que se adecuen a esta el sitio web del Centro en la página de la EST.

ARTICULO 4º.- Instrúyase a la Secretaría de Extensión Universitaria para realizar la ceremonia de inicio de las actividades del CEPTM "Grl Mosconi" conjuntamente con la inauguración del Hall que llevará el nombre del Grl Div Enrique Mosconi, antes de la finalización del primer semestre del año en curso.

ARTICULO 5º.- Difúndase en Orden del Día del Instituto y archívese copia de la presente Resolución en la Secretaría de Dirección.

EST
<i>Stacy</i>



[Handwritten signature]
Coronel OIM HÉCTOR DANIEL ANFUSO
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR TÉCNICA